

Todos los padres están invitados-----

A servir en un Comité de la Junta de Educación de Rochester

Los padres en el Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester están invitados a servir como miembros asesores, voluntarios de los comités de la Junta de Educación. Los comités ejercen supervisión del distrito escolar, y los padres representantes proporcionan información valiosa sobre el impacto de las operaciones del Distrito en los estudiantes y sus familias. La Junta reconoce el papel fundamental que los padres desempeñan en el éxito académico de nuestros estudiantes, y acoge la participación de los padres en sus comités.

Dependiendo de sus intereses y experiencias, los comités de la Junta ofrecen muchas oportunidades para aportar y aprender sobre diferentes aspectos del Distrito:

Comité de auditoría: Supervisa controles y procesos internos en el Distrito, recomendando cambios específicos para asegurar el uso apropiados de los fondos y recursos e identificar maneras de mejorar la rendición de cuentas.

Comité de Relaciones Comunales e Intergubernamentales (CIGR): Desarrolla la agenda legislativa de la Junta y trabaja con el gobierno estatal y local, con asociaciones de la junta escolar, y con organizaciones comunitarias para abordar las preocupaciones del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester.

Comité de Excelencia en el Logro del Estudiante (ESA): Considera todos los programas de educación y enseñanza para promover el logro del estudiante en el Distrito y aborda todas las preocupaciones académicas, incluyendo el rediseño escolar, el plan de estudio, y la selección de libros de texto.

Comité de Asignación de Recursos y Finanzas: Revisa el presupuesto, los ingresos y gastos del Distrito y provee recomendaciones a toda la Junta en cuanto a elementos específicos a ser aprobados.

Comité de Revisión y Desarrollo de Políticas: Revisa las políticas y hace recomendaciones para orientar y establecer prioridades para el Distrito, y garantiza la consistencia con la ley federal, estatal, y local.

La Junta quiere asegurarse de que el Representante de los Padres que sirve en cada uno de sus comités realmente representa la perspectiva de los padres. Por esta razón, la elegibilidad está limitada a los padres o tutores legales de un estudiante que asiste a una escuela en el Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester a partir de septiembre de 2015. Empleados del distrito o individuos con interés financiero personal en el trabajo del comité de la Junta no serán elegibles. Para maximizar las oportunidades de participación de los padres, un individuo puede servir solamente en un comité de la Junta a la vez.

Se seleccionará un Representante de Padres para servir en cada comité de la Junta para el próximo año fiscal (1ro de julio de 2015 al 30 de junio de 2016). Los Padres Representantes servirán en una capacidad de voluntario y asesor, sin voto, y podrán hacer preguntas y expresar inquietudes relacionadas al trabajo del comité

Los comités de la Junta se reúnen mensualmente en la Oficina Central del Distrito, 131 West Broad Street. Los materiales son distribuidos con anticipación a cada reunión del comité para permitir tiempo para revisarlos.

Se espera que los Representantes de Padres vengan a una orientación inicial y que asistan a las reuniones nocturnas del comité una vez al mes (las fechas y las horas son decididas por los comités de la Junta y anunciadas por lo menos con una semana de anticipación de la reunión).

Para continuar el diálogo continuo con la comunidad de padres, todos los Representantes de Padres que sirven en los comités de la Junta también servirán como miembros del Concilio Asesor de Padres del distrito y asistirán a sus reuniones mensuales. El Concilio Asesor de Padres se reúne el segundo lunes de cada mes a las 6:00PM.

Proceso de Selección:

Los representantes de padres serán seleccionados por la Junta para servir en un comité de la Junta por un término de un año fiscal, 1ro de julio hasta el 30 de junio. No se requiere ser miembro de una organización de padres para ser seleccionado.

1. Las solicitudes para la Junta de Educación se vencen a las 5:00 p.m. el 16 de marzo de 2015;
2. Cada Comité de la Junta seleccionará un Representante de Padres para el 30 de abril de 2015;
3. Los Representantes de Padres nombrados para el año fiscal 2015-16 serán notificados por carta en o antes del 15 de mayo de 2015;
4. Los Representantes de Padres y las asignaciones al comité serán anunciadas en la página de la red del Distrito.

Si usted está interesado en servir en un comité de la Junta, favor de completar el formulario adjunto y de enviarlo a:

**Rochester Board of Education
131 West Broad Street
Rochester, NY 14614**

Favor de comunicarse con la oficina de la Junta con sus preguntas o inquietudes llamando al (585) 262-8525.